



Lic. Mónica Culebro.

Alumna: Alejandra Villatoro Constantino.

Derecho A La Seguridad Social.

Mapa Conceptual.

Licenciatura En Derecho.

Séptimo Cuatrimestre.

Seguro Obligatorio.

Seguro Voluntario.

Concepto.

surge en el mundo con los seguros privados, fue rechazado en la estructura de los seguros sociales.

Tipo.

Este solo actúa como de excepción, y su efecto limita o disminuye los beneficios que se otorgan a los asegurados.

Que es

Impone la voluntad de los particulares. Es suficiente que una persona se encuentre en el supuesto de la disposición legal para que nazca la obligación

Partes.

- Patrones, personas físicas y morales.
- Cooperativas.
- Asociaciones .
- Uniones

Seguro Privado.

protección para reducir o eliminar el riesgo de pérdidas económicas mensurables que pueda sufrir un grupo de personas naturales o jurídicas

Seguro Facultativo.

Concepto.

Proporciona al asegurado la posibilidad de incorporar al sistema del seguro social

Incorpora.

Familiares o personas que no tienen el carácter de beneficiarios, mediante determinados convenios.

Fuente:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/files/asignatura/6ead04d212d0a087d0c1622f48e0f910.pdf>